



Dra. Rocío García Costales

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROMANVIAL
CONSULTING CIA. LTDA.**



Notaría 17

CAPITAL ANTERIOR:	USD. \$	250.500,00
AUMENTO DE CAPITAL:	USD. \$	200.400,00
CAPITAL ACTUAL:	USD. \$	450.900,00

XC.
DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública: El señor Ingeniero **GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.**, conforme aparece en el nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Junta General de Socios de la referida Compañía, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documento de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: “ **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES: Uno.** Mediante escritura pública de cinco de julio del dos mil siete, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el uno de agosto del año dos mil siete, se constituyó la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.; **Dos.** Mediante escritura pública de doce de noviembre del dos mil doce, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de diciembre del año dos mil doce, se aumento el capital, elevo el valor nominal de las participaciones y reformo el estatuto de la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.; **Tres.** Mediante escritura pública de veinte y tres de octubre del dos mil catorce, otorgada ante el Notario Décimo Séptima del cantón Quito, Doctora Rocío García Costales, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de noviembre del año dos mil catorce, se aumento el capital y reformo el estatuto de la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.; y, **Cuatro.** La Junta General Universal de Socios de PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., en sesión celebrada el día martes, veinte y dos de septiembre del dos mil quince,



Dra. Rocío García Costales

resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto de la compañía.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito DM., en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., conforme aparece en el nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la referida Compañía en sesión de veinte y dos de septiembre del dos mil quince, cuya copia se acompaña y procede a otorgar, como en efecto otorga, la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MARTES, VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-** En Quito DM., hoy día martes, veintidós de septiembre del dos mil quince, a las 12:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. De Los Shyris 134 y Av. 6 de Diciembre, con la concurrencia de los socios señores Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera, Ing. Isaac Elías Trujillo Jiménez y Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto de la



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



compañía.- Preside la Junta el titular, Ingeniero Isaac Elías Trujillo Jiménez y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, Ingeniero Gonzalo Rodrigo del Salto Riera.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Socios por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de doscientos cincuenta mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.500,00) a cuatrocientos cincuenta mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 450.900,00), es decir, un incremento de doscientos mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.400,00), íntegramente suscrito y pagado mediante utilidades no distribuidas, y en proporción a las participaciones que los socios tienen y poseen en la compañía, conforme consta en el cuadro de integración de capital anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cinco del estatuto así: "Artículo Cinco.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de US\$ 450.900,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en cuatrocientas cincuenta mil novecientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".-



Dra. Rocío García Costales

Por último la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a la resolución y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 13:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera, Gerente General – Secretario – Socio.- Ing. Isaac Elías Trujillo Jiménez, Presidente – Socio.- Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde, Socio.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

DECLARACIONES.- El otorgante, en la calidad en que comparece bajo juramento declara y reconoce: UNO: Que el capital de la compañía se eleva de doscientos cincuenta mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.500,00) a cuatrocientos cincuenta mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 450.900,00), es decir, un incremento de doscientos mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.400,00), íntegramente suscrito y pagado mediante utilidades no distribuidas.- DOS: Que es correcta la composición del capital de la compañía tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Universal de Socios de veinte y dos de septiembre de dos mil quince y que forma parte integrante a esta:-



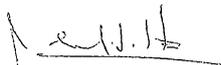
Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

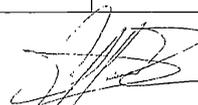
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera	83.500,00	66.800,00	66.800,00	150.300,00	150.300,00
Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde	83.500,00	66.800,00	66.800,00	150.300,00	150.300,00
Ing. Isaac Trujillo Jiménez	83.500,00	66.800,00	66.800,00	150.300,00	150.300,00
TOTAL :	250.500,00	200.400,00	200.400,00	450.900,00	450.900



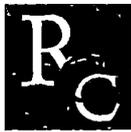
Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto



Ing. Isaac Elías Trujillo Jiménez



Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde



Dra. Rocío García Costales

TRES: Que los socios de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana.-
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaría, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



Notaría 17



ING. GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA
C.C. No. 02 0041224-5

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito. D.M.

Quito, 16 de Agosto del 2013

Señor Ingeniero
GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA
Quito.-

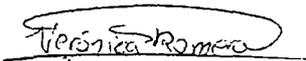
La Junta Universal de Socios de la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., una vez que ha determinado el segundo periodo de su designación como Gerente General de la compañía, tuvo el acierto de elegirle nuevamente como GERENTE GENERAL, por un periodo de tres años.

Sus atribuciones constar en el Artículo Décimo Primero del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

FECHA DE LA JUNTA	16 de Agosto del 2013
FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA	05 de Julio del 2007 ante el Notario Tercero del Cantón Quito
FECHA DE LA INSCRIPCION	En el Registro Mercantil el 01 de Agosto del 2007, bajo el N° 2202, Tomo 138

Atentamente,

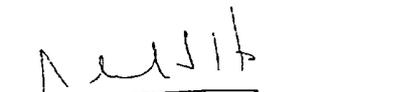


Sra. Verónica Alexandra Romero
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN DE ACEPTACIÓN

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de la Compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

Quito, 16 de Agosto de 2013



Ing. Gonzalo Rodrigo del Salto Riera
C.I. 020041224-5



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 40246

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13281
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/08/2013
FECHA ACEPTACION:	16/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0200412245	DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2202 DEL 01/08/2007 NOTARIA 3 DEL 05/07/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

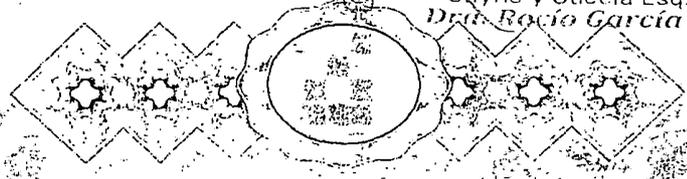
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDO

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la Ley Orgánica del Notariado en el Art. 1ro del Decreto No. 2780 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1970 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial (L.O. 1111) se hace una copia que antecede es igual al documento que se presenta ante el suscrito
Quito a, 20 de Septiembre de 2013

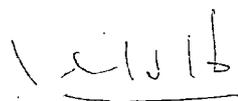
NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Suyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



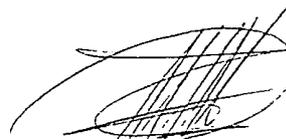
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MARTES, VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

En Quito DM., hoy día martes, 22 de septiembre del 2015, a las 12:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Manuel Valdivieso lote 54 y Av. Occidental, con la concurrencia de los socios señores Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera, Ing. Isaac Elías Trujillo Jiménez y Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular, Ingeniero Isaac Elías Trujillo Jiménez y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, Ingeniero Gonzalo Rodrigo del Salto Riera.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Socios por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de doscientos cincuenta mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.500,00) a cuatrocientos cincuenta mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 450.900,00), es decir, un incremento de doscientos mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.400,00), íntegramente suscrito y pagado mediante utilidades no distribuidas, y en proporción a las participaciones que los socios tienen y poseen en la compañía, conforme consta en el cuadro de integración de capital anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cinco del estatuto así: "Artículo Cinco.- Capital Social.- El capital social de

la compañía es de US\$ 450.900,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en cuatrocientas cincuenta mil novecientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas e indivisibles”.- Por último la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a la resolución y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 13:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-



Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera
Gerente General – Secretario – Socio



Ing. Isaac Elías Trujillo Jiménez
Presidente - Socio



Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde
Socio



PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera	83.500,00	66.800,00	66.800,00	150.300,00	150.300,00
Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde	83.500,00	66.800,00	66.800,00	150.300,00	150.300,00
Ing. Isaac Trujillo Jiménez	83.500,00	66.800,00	66.800,00	150.300,00	150.300,00
TOTAL :	250.500,00	200.400,00	200.400,00	450.900,00	450.900

Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto

Ing. Isaac Trujillo Jiménez

Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 0200412245
 DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO
 BOLIVAR GUARANDA ANGELO POLIVIO CHAVEZ
 13 MARZO 1955
 001- 0077 0022c N
 BOLIVAR GUARANDA
 ANGELO POLIVIO CHAVEZ 1955

Polivio Chavez



ECUATORIANA***** V4446
 CANTON SUYANA ISABEL SPINOSA L
 SUYANA IND. CIVIL
 CELSO DEL SALTO
 DEL SALTO RIERA
 QUITO 08/05/2015
 REN 2385536
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 005 - 0108 0200412245
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL CONDADO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
 (1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

Polivio Chavez




Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.**, la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



A large, dark, handwritten signature in black ink, appearing to be "Rocio Garcia C.", written over the notary seal.

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



Factura: 001-002-000014238



20151701017P05414

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701017P05414					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792099781001		GERENTE GENERAL	ING. GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200400.00					


NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000014239



20151701017002483

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701017002483

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente, persona, apellidos PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792099781001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 73835

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	51082
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5595
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0200412245	DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /20/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2202 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE AGOSTO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

Jose Anibal Padilla Samaniego
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL
